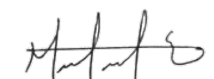
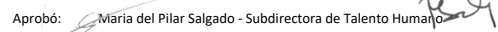
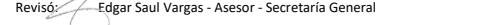
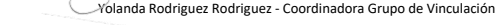


La Secretaría General informa que en desarrollo de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, la Subdirección de Talento Humano adelantó el estudio del Derecho Preferencial de los Servidores de carrera para ser encargados en el empleo ASISTENCIAL, CÓDIGO 4103, GRADO 15, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, obteniendo el siguiente resultado:									
El presente anexo se hace con el objeto de analizar la figura del encargo como derecho preferente que tienen los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa; para el empleo Asistencial, Código 4103 Grado 15, el cual se encuentra en vacancia definitiva por encargo de su titular Wilder Hernando Saavedra Molano.									
CÉDULA	SERVIDOR	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE FORMACION ACADEMICA	TIPO EVALUACIÓN DESEMPEÑO	RESULTADO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	NIVEL EVALUACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA (MESES)	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
51697944	ANA ISABEL MORENO VARGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 4064, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	15	NO APLICA	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	NO CUMPLE
19394677	JAIME RIAÑO LOPEZ	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	15	306	10. CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS	CUMPLE
19486548	VICTOR MANUEL GIL HERNANDEZ	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	15	NO APLICA	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	NO CUMPLE
79294555	JOSE ARMANDO LOPEZ ACOSTA	CONDUCTOR MECÁNICO CÓDIGO 4103, GRADO 13	BACHILLER ACADÉMICO	ANUAL U ORDINARIA	100	15	NO APLICA	2. SERVIDOR ENCARGADO EN UN CARGO DE NIVEL IGUAL O SUPERIOR AL EMPLEO OBJETO DE ANÁLISIS.	NO CUMPLE

El Servidor que así lo considere podrá interponer reclamación, ante la Subdirección de Talento Humano (dpreferenciales@mineducacion.gov.co) dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación de este estudio.


Firma: Secretario General
Miguel Alejandro Jurado Erazo

Aprobó:  María del Pilar Salgado - Subdirectora de Talento Humano
Revisó:  Edgar Saul Vargas - Asesor - Secretaría General
 Yólanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano

Proyectó: Angie Natalia Muñoz Nieto -Contratista Subdirección de Talento Humano

Fecha de publicación 25 de mayo de 2022